

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sabado 24 de Setiembre de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 211

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Administracion de Justicia.

Sr. D. JUAN GUTIERREZ DE TOVAR.

Almeria 21 de Setiembre 1887.

Muy Sr. mio: Cortesía obliga; y obligado estoy a expresarle la sinceridad de mi gratitud por la honra que sin propios merecimientos he recibido con la publicacion en su estimable periódico de mi anterior carta.

Dicen los Galenos ser malas las recaídas en todo género de achaques; y el adagio enseña que segundas partes nunca fueron buenas. De lo que induzco que mi dolencia es grave, si por acaso fuera recrudescencia de una *listeria* que hace años padecí tan perversa y destemplada que por no hacerme caso el público curé de ella.

Importame poco la oportunidad del adagio por no ser cosa nueva para mi que esta epistola resulte torpemente hilvanada. Pero bien pudiera suceder que sirva alguna de las observaciones, razonamientos, ó como quiera que se les llame, de los que en ella apunto y he recogido de lo mucho y bueno que oigo con religiosa extension a mis dignos compañeros cuando se reúnen en el *salon* del corredorillo.

Por los datos que mi carta anterior le proporciona y otros que pongo a su disposicion (*extra-periodicamente*) y no escribo aquí para ser breve, habrá V. visto que esa enfermedad de sobreseimientos parece se hace crónica ó endémica sino es que alcanza el carácter de epidemia por la repetición de casos aunque no sean sospechosos.

Dije en mi anterior carta que las causas productoras de esa riquísima y abundante cosecha de sobreseimientos son el desprecio del sumario y la falta de intervencion Fiscal en este periodo del proceso. O lo que es lo mismo, que el mal no está en los Tribunales porque está en la misma Ley.

Me explicaré si puedo: Hasta el año de 1882 el sumario era considerado como la parte de más importancia del procedimiento. Y así debía de ser porque el sumario es la base del juicio, donde se reúnen todos los materiales y elementos recogiendo las primeras impresiones que con el hecho se relacionan. En rigor, el sumario no ha debido perder nada de su naturaleza según la esplico y me atrevo a asegurar que no entro para nada en el ánimo del legislador el propósito de menoscabarlo y tanto que en la exposicion de motivos de la actual Ley se dice: «El Ministro que suscribe, de acuerdo con sus colegas, no ha vacilado en aconsejar á V. M. que dé un paso mas en el camino del progreso, llevando en cierta medida el sistema *acusatorio* al sumario mismo, que es, despues de todo, la piedra angular del juicio y la sentencia.»

Pero no todos lo entienden así y miran al sumario como cosa despreciable porque dicen: Despues de todo las diligencias sumariales sino se reproducen en el juicio oral no sirven. Y el testigo que ante el Juez Instructor declaró que era *negro* ante la Sala puede asegurar que era *blanco* porque lo ha pensado mejor y se va tan contento y quizá muchas veces espera al procesado si goza de libertad, para que lo *conote*.

No hace mucho tiempo que á un Abogado de *cartel*, ó sea de los que entran en *alternativa*, le oí un hermoso discurso, pero me causó grande extrañeza llamara al defensor de la otra parte *anticuado* porque habia cometido la heresia de decir que el sumario valia ahora tanto como antes.

Este juriscultado si no interpretó muy bien la Ley, interpretó la creencia general respecto á la Ley formada.

Si el sumario no significara nada ¿para qué los Jueces Instructores?

Es indudable que el testigo que declara en los primeros momentos del crimen dice la verdad; y el que declara por lo menos un año despues ante la Sala ha tenido tiempo mas que sobradísimo para confabularse y hasta para aprender á leer y á escribir si no

sabia y hacerse caballero si era un perdido. Esta es la verdad, Sr. Gutierrez, y le repito lo que le dije en mi carta anterior. Toda Ley que no se armoniza con la realidad es perjudicialísima.

Se deja en libertad al testigo de decir en el juicio lo contrario que dijo en el sumario sin responsabilidad ninguna. Pues suprimase el sumario.

Ejemplo material: Se trata de edificar una casa y los cimientos se le encargan á un alarife y el resto hasta concluirlo á otro á quien se le encarga que no haga caso de los cimientos si están bien ó mal contruidos, pero que responda de la seguridad del edificio. ¿Respondería? Pues ni la Sala ni el Fiscal pueden responder de un sobreseimiento que pudiera decirse obligado porque del sumario no resultan méritos de criminalidad y llenan todas las formalidades de rutina.

Estoy seguro que si esos sumarios llegaran á juicio oral un noventa por ciento merecerian sentencias condenatorias. ¿Y cómo puede evitarse lo que sucede? Con la intervencion Fiscal en el sumario. Mientras no se haga así el sumario será letra muerta.

Otro inconveniente tiene esta organizacion que consiste en estar reunidos en un mismo Juez y Escribano la competencia civil y criminal. Por muy dignos que sean los actuarios no es posible exigirles que activen y desplieguen celo por un negocio de oficio como son regularmente los criminales y que posterguen los civiles que es dinero en la mano.

Séparese estas jurisdicciones; hágase obligatoria la intervencion Fiscal y al propio tiempo que los sumarios serán mas breves los hechos resultarán mejor comprobados y la escandalosa cifra de sobreseimientos que hoy tenemos descenderá mucho.

Se vá haciendo esta carta demasiado larga y voy á concluirlo.

Es el juicio oral y público, dijo el Sr. Gamazo, «el verdadero espejo en que se reflejan los mas ocultos móviles de los testigos y de los reos.» En una palabra donde se depura la verdad. Y pregunta mi ignorancia. ¿Para que el sobreseimiento libre? Dicen que el sumario no sirve para nada y sobreseyéndose con arreglo á la resultancia del sumario resultarán horribles consecuencias de criterio mas claras que la luz del medio día. ¿Que es el sobreseimiento libre? El equivalente á una sentencia absolutoria definitiva. ¿Con sugesion á que antecederente se dicta? Por solo el sumario, ¿Pues no está reservado el descubrimiento de la verdad, al juicio oral y público? Si señor, me contestara todo el mundo, ó mejor dicho los que en el mundo tengan sentido común. De lo que induzco que el sobreseimiento libre se parece mucho á una sentencia prematura; esto es dictada antes de ese periodo del juicio oral y público en que la verdad se determina y es «fuente pura de donde fluyen claras y transparentes las impresiones con que se forma la conciencia de los Jueces; crisol en que se depuran todos los artificios y se precipitan todas las ficciones y de que sale la verdad triunfante del soborno, de la pasion y de todas las debilidades á que rinde obligado tributo la naturaleza humana.» Lo mismo puede decirse del sobreseimiento provisional con una circunstancia agravante: No existe la absolucion de la instancia porque era como la espada de Damocles ó era convertir al procesado en siervo de la curia. Y el sobreseimiento provisional. ¿Qué es? Lo mismo ó en peores condiciones. Por que la absolucion de la instancia se dicta despues de apurados todos los medios de prueba y el sobreseimiento provisional con vista del sumario.

Perdone V. por escribir tanto y tan malo á su rendido amigo que le ofrece la seguridad de su distinguida consideracion y queda á sus órdenes S. S.

Q. B. S. M.

EL MAESTRO CANTON.

La memoria del fiscal del Supremo.

Trata el Fiscal en el capítulo segundo de su Memoria, de la inspeccion de los sumarios, y se pronuncia desde luego en favor de la inspeccion directa; pero señala las dificultades que á ella opone la falta de vias de comunicacion en casi todos los distritos, aunque concluye atribuyendo el remedio

de este defecto, al aumento del ministerio público propuesto en las bases para la reforma de la Ley orgánica del poder judicial. Aquí viene un bombo al Gobierno por el gran alcance de su pensamiento.

DURACION DE LOS SUMARIOS.

O de como la culpa no es nuestra.

El principal agente entorpecedor de las ruedas de nuestra justicia es, á juicio del Fiscal, ajeno en un todo á la voluntad de los jueces de instruccion, de los municipales y de los fiscales. Para buscar una causa poderosa que explique las demoras que siembran la sustanciacion de los sumarios, el Sr. Colmeiro recurre á las dificultades opuestas en el extranjero.

«Expedir exhortos á las autoridades extranjeras de los Estados limítrofes, para que practiquen una diligencia judicial por deber de reciprocidad, si surte efecto, será alargando sin límite conocido, la duracion del sumario.»

«Este mal no tiene otro remedio que dar en España pronto cumplimiento á los exhortos de los tribunales extranjeros, á fin de armarse de toda la fuerza que dan la razon y el derecho, y reclamar por la vía diplomática la fiel ejecucion de los tratados.»

Así señala el fiscal la enfermedad y propone el remedio.

EXAMEN DE LOS TESTIGOS.

«Uno de los medios más llanos de comprobar cualquier hecho punible, es el examen de los testigos, siempre que todos los buenos ciudadanos se consideren obligados á salir á la defensa de la sociedad ayudando á la justicia á descubrir el delito y castigar al delincuente. En España distamos mucho de poseer aquel grado de educacion política que hace de la opinion el auxiliar más poderoso del ministerio público. Una piedad indiscreta, el temor de la venganza, los resabios del antiguo procedimiento, el falso pundonor que condena y escarnece todo acto parecido á una delacion en concepto del vulgo, y otras causas más innobles, han llegado á pervertir el sentido moral al extremo que la verdad no siempre se prueba con testigos, segun observa un fiscal en su Memoria. Olvidan que cuando un principio es públicamente bueno, por ningun respeto de carácter privado es lícito quebrantarlo.»

«Triste es decirlo; pero hay pueblos tan olvidados del respeto debido á la santidad del juramento, que no tienen el más leve escrúpulo en extraviar la justicia con falsos testimonios. Es un vicio tan arraigado en las costumbres, que no tiene freno.»

«Tal vez estos hombres de holgada conciencia digan cuanto sepan por natural impulso á raíz del suceso; mas el primer movimiento del testigo, no obsta para retractarse ó retractarse. Han aprendido que no incurrn en el delito de falso testimonio por declarar en juicio oral en sentido opuesto á lo declarado por ellos mismos ante el juez instructor del sumario.»

La ley y el perjurio

«No se oculta al fiscal del Tribunal Supremo la razon del art. 715 de la ley de enjuiciamiento criminal: sabe que en rigor, dado el sistema acusatorio, no es dentro del periodo de la instruccion, sino en el acto del juicio, cuando las declaraciones de los testigos presentados por la acusacion y la defensa, adquieren el valor de una prueba; pero sabe también que á la sombra del art. 715, y torciendo su recto sentido, cree el escándalo de los falsos testimonios con menosprecio de la religion del juramento.»

«A la perspicacia del procesado no se esconde cuáles son los testigos interrogados por el juez instructor que más pueden perjudicarlo con sus declaraciones, y no perdona medio de corromperlos y lo suele conseguir, porque si no bastan los ruegos, acude á la amenaza y al soborno. Abierto el juicio, los testigos que dijeron verdad en el sumario se retractan, y segun los fiscales queda desarmada la acusacion y triunfante la defensa.»

«No, no ha querido la ley autorizar la mentira y mucho menos el perjurio. Lo único que ha querido y quiere, es que el testigo no sea procesado por el delito de falsedad por la razon de aparecer en contradiccion sus declaraciones sumariales con la rendidas durante la celebracion del juicio. La contradiccion deberá ser libremente

apreciada por el Tribunal y estimada como un elemento de conviccion, si hubiere motivo para procesar al declarante como autor de falso testimonio.»

Un vicio corriente.

«Suelen los letrados defensores caer en el abuso de presentar listas interminables de testigos y no es raro que renuncien al examen de muchos por no considerarlo necesario para la prueba de que intentan valerse. Con esto se causan graves molestias á las personas llamadas á comparecer, los debates se prolongan, y se recarga con gastos inútiles el fondo siempre escaso de indemnizaciones; Y no es esto lo peor, sino que despues de poner en movimiento y arrancar de sus hogares á todo un pueblo distante de la capital, sin miramiento al sexo, edad ni ocupaciones del vecindario, sino comparecen algunos testigos cuyas declaraciones dice la defensa que son importantes, se suspende el juicio.»

Los dialectos.

«En San Sebastian, muchos declaran en vascuence, y en Reus y Tremp en catalán, por no saber expresarse en el idioma oficial. Un alguacil ó el actuario suelen interpretar sus declaraciones, á riesgo de perder algo de la exactitud del colorido que contribuye á distinguir el verdadero del falso testimonio.»

(CONCLUIRA.)

A matricularse.

Leemos en *La Libertad*:

«Como verán nuestros lectores por el anterior, queda abierta la matricula de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, creada por Real Decreto de 5 de Noviembre último. Esta importante institucion que debemos á la proteccion que nos dispensa el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, está llamada á producir beneficiosos resultados en las industrias, las artes y en general en la sociedad entera.»

En ella ha de darse instruccion á los obreros para que puedan ser Maestros de talleres, Contramaestros, Maquinistas y Artesanos; ha de crear además la Escuela y ha de promover la instalacion de talleres de pequeñas industrias.

Basta para matricularse saber leer y escribir y solicitar la inscripcion en papel de 3 reales en instancia que dirijan al señor Presidente de la Comision organizadora, instancias que recibirá el Director de este Instituto provincial todos los días desde las ocho de la mañana á la una de la tarde en su despacho, quien despues de cerciorarse de que el aspirante á ingresar en la Escuela de Artes y Oficios sabe leer y escribir, lo incluirá en la matricula, la cual se hará por riguroso orden de presentacion y será gratuita; gratuito será el de derecho de examinarse, como gratuito será también el material de instruccion que haya menester cada alumno.

Las clases se darán probablemente y con carácter provisional en el Instituto y las horas que se señalen, habrán de ser compatibles con las ocupaciones de los obreros é industriales.

Primeramente estudiarán los alumnos Aritmética, Geometría y principios del arte de Construcción. Despues, Dibujo geométrico industrial con instrumentos y á mano alzada. Aprobados los alumnos en estas dos asignaturas que son generales para todas las enseñanzas, pasarán los que pertenezcan á oficios mecánicos, á las clases que sean propias de estas profesiones y los que pertenezcan á artes decorativas de la referida clase de Dibujo Geométrico á la de Dibujo de figura y de adorno, en la cual además de las aplicaciones de colorido á la ornamentacion, se darán las que tengan relacion con la industria artística que se desarrolle en la localidad. Los tallistas, marmolistas, repujadores etc. etc., pasarán de esta asignatura á la de Modelado.

No se pasará de una clase á otra sin haber obtenido por lo menos la nota de aprobado en la anterior y los alumnos de nuevo ingreso que soliciten matricula sin el orden establecido, deberán sugetarse antes á un examen en que prueben su aptitud en la asignatura ó asignaturas que procedan á la en que soliciten el ingreso. Cuando en una enseñanza sobren puestos, se admitirá como alumnos á los que lo pretendieren.

Las lecciones de las asignaturas de Aritmetica, Geometria y principios del Arte de Construccion y nociones de Fisica, Quimica y Mecanica, seran eminentemente practicas a fin de que el obrero se haga cargo con facilidad de las explicaciones y obtener resultados inmediatos que de otro modo le produciria el desaliento consiguiente.

En la asignatura de Dibujo de figura y adorno, pasaran los alumnos que esten convenientemente preparados, a copiar ornamentacion de los modelos de yeso, debiendose dar una notable preferencia a esta clase de ejercicios.

Se establecerá un taller de aprendizaje de la indole de la industria que tenga mas desarrollo en la localidad. Esta ensenanza practica se aumentará cuando lo consientan los fondos de la Escuela.

Los Profesores indicaran al Director de la Escuela, los talleres o fábricas de la localidad que como modelo de su genero deberan visitar sus alumnos, y el Jefe de la Escuela gestionará de los dueños o empresarios de aquellos Establecimientos el permiso para hacer estas visitas determinando de comun acuerdo los dias y horas en que ha de verificarse.

Estas visitas las harán los alumnos por Secciones si la matricula excediese de veinte y bajo la direccion del Profesor y del Ayudante de la clase.

En la inversion de la cantidad consignada en el presupuesto para material, se dará preferencia despues de la adquisicion de enseres y utensilios, al material de modelos de las clases graficas y plasticas, haciendose una distribucion equitativa del resto entre las demas.

Con el fin de mejoras ensenanzas reglamentarias y aumentar los talleres, se autoriza a los Directores de estos para recibir donativos de Corporaciones y de particulares, debiendo dar cuenta de los que se hiciera a la Junta de Profesores, la cual los distribuirá como tenga a bien en los fines indicados y publicará detalladamente la inversion de estos fondos dentro del curso academico en que se hubieren recibido.

Esta publicacion se hará en el Boletin de la provincia y por medio de un edicto fijado en el atrio de la misma Escuela.

Carta de Madrid.

21 de Setiembre de 1887.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Muchos periodistas y hombres públicos han regresado ayer y hoy de las provincias vascas, con lo cual no tengo para qué decirle que los desiertos círculos ha cobrado nueva vida. Traen sin embargo pocas temas nuevos de debate, pero la mayor parte de los que sostienen haberse inspirado en las mejores fuentes nos han dado la noticia de que la crisis será un hecho tan pronto como se hallen en Madrid todos los ministros. Y con tal seguridad hablan en el asunto que vá adquiriendo prosélitos aun entre los mas incrédulos.

Segun los forasteros en cuestion, el gabinete se reformará, saliendo de él cuatro ministros; que serán los de Gobernacion, Fomento, Guerra y Ultramar, indicándose los nombres de los Sres. D. Venancio Gonzalez, Montero Rios, Maura, Weyler y Becerra para sustituir a los dimisionarios, sin perjuicio de los candidatos que podrán adicionarse cuando llegue el momento de su resolusion.

Los ministeriales nada dicen sobre el asunto, contentándose con sonreir cada vez que escuchan estos rumores; pero hay quien cree que solo lo hacen por el bien parecer y por no precipitar los acontecimientos ni alentar las esperanzas de muchos que hoy se hallan en estado de merecer.

Entre los asuntos tratados en el Consejo de ministros de que ayer tarde le di ligera idea, figuró el del proyectado establecimiento español en la costa del Mar Rojo. Los ministros manifestaron a su salida que nada de cierto tenian los rumores que habian corrido suponiendo que el proyecto habia fracasado, y así lo ha hecho constar la prensa toda con dichas referencias.

La gente política se ha ocupado hoy bastante de esta cuestion, censurando algunos al Sr. Moret, a quien echan la responsabilidad del fracaso, pues se insiste en considerarle como tal, por una ligereza; y en prueba de sus afirmaciones desafian a que se acuse el recibo de los 12.000 pesos pedidos por el Sr. Pastorin para la compra de los territorios y mandados girar por medio de los banqueros del gobierno en Londres.

No se sabe aun si estos rumores se desmentirán nuevamente y de un modo que no deje lugar a dudas, pero seria conveniente que quedara esclarecido este asunto en un plazo breve.

Hoy se han dado asuntos exteriores en el Salon de Conferencias, pues al anterior hay que advertir que se ha aumentado el del

tránsito del pretendiente D. Carlos por el territorio francés, porque resulta que el gobierno de la vecina republica no solo ha faltado al decreto de expulsion allí vigente, sino que la vigilancia dispuesta durante el viaje ha resultado por completo ilusoria, toda vez que sin molestia alguna ha permanecido dos dias en Burdeos.

Verdad es que se han hecho las reclamaciones consiguientes por la via diplomática; pero esto no satisface a nadie por la lentitud de este procedimiento que hace eternas las cuestiones.

La parcialidad de que ha dado muestra el gobierno francés es objeto de censuras por parte de fusionistas porque creen que tenían derecho a esperar los españoles algo mas de las cordiales relaciones que existen entre ambos pueblos y por parte de los republicanos con mayor acritud, si se tiene en cuenta la diferencia de conducta que se observa con el Sr. Ruiz Zorrilla, para quien no hay mas que intransigencia. Solo los conservadores parecen satisfechos por las afinidades que les aproximan a los ultramontanos, sin que esto sea obstáculo para que censuren al gobierno del Sr. Sagasta por su debilidad, origen de los conflictos.

La informacion agraria ha entrado en el segundo periodo de su gestacion, habiendo terminado el primero, completamente crémico y sin que ni la prensa ni la gente política se haya ocupado de ella sino muy a la ligera. Quizás el segundo corra la misma suerte y los mismos labradores mas interesados que nadie dejen trascurrir el término sin acudir a llevar su grano de arena a la obra comun.

Es deplorable la indiferencia que se nota en todo cuanto no se refiere a la política, única cosa que tiene el privilegio de despertar la atencion de los aficionados a novedades y liga por regla general en sus apreciaciones cuando de otros asuntos se habla.

Dícese que muy pronto tendrá lugar el anunciado meeting coalicionista, que pretende prescindir de toda idea de jefatura.

Suyo affime.

M.

POLITICUILLA.

No; lo que es a La Epoca no la desautoriza el señor Cánovas la tercera vez.

Porque vean ustedes las precauciones que toma:

«Convienes repetir, ya que hasta La Correspondencia acoge ciertas noticias sin oponer las naturales protestas, que la actitud de los conservadores es hoy la misma que marcó en su último discurso de las Cortes el Sr. Cánovas, la misma que al cerrarse la legislatura señaló el señor Silvela, la misma que ha tenido este verano. Esa actitud, si ha de variar, será cuando el jefe del partido lo diga y las circunstancias lo aconsejen.»

Eso, quien manda, manda, y cartuchera en el cañon.

De modo que, hasta que regrese el señor Cánovas, La Epoca, como Gedeon, no sabe si es tío o tia.

Es decir, desconoce su propia opinion sobre los asuntos públicos.

No nos sorprende que el jefe del partido conservador se encuentre muy a gusto en el extranjero.

Porque, cuando está en Madrid, le deben de traer mareado sus súbditos.

Como que se lo consultan todo.

Hay conservador que no se hará un traje de invierno hasta que regrese el Sr. Cánovas.

Para que elija el paño.

La Correspondencia, metiéndose en libros de caballerias:

«En cuanto a que sea la modificacion ministerial que venga, determinada por razones políticas, ni El Imparcial ni nadie lo sabe, ni hay quien se atreva a responder, cuando ocurra, de las causas que la puedan producir.

Casi todos los gobiernos de España han caído siempre por razones que ni se han sabido entonces ni las sabrá la historia jamás.»

No, ni hace falta.

Ahora mismo, si cayera el gobierno fusionista, no le importarian nada al pais las razones que motivaran su caida.

Lo que le interesa es que caiga.

Y que venga otro.

Para empezar a desear que caiga tambien.

Leemos en un telegrama de Paris:

«Se han expedido a los departamentos de Francia 500.000 ejemplares del manifiesto del conde de Paris, en forma de folleto.»

Pues eso debe tranquilizar a los franceses.

Conocido el modo de ser de los Orleans, puede asegurarse que no escribirá otro manifiesto en muchos años.

Porque lo que dirá él: —¡Diablos! ¡Salen caritos!

Dice La Opinion, que aun hay buen sentido en España, «a pesar de lo que han trabajado los conservadores para que no lo haya.»

«Nada más que los conservadores? Creemos—y nuestro juicio no es sospechoso—que el colega es injusto, y que en esto pueden decirse todos los políticos lo que el poeta decia de la muerte de Jesús:

¡Gemid, humanos!

¡Todos en él pusisteis vuestras manos!

De La Union, diario conservador:

«La Union tiene el coraje que necesita y el que merecen los adversarios de las instituciones y de la tranquilidad del pais, llámense republicanos o carlistas.»

Arrogante, moro, estás.

Mas que el 25 de Noviembre de 1885.

Dia de mucho frio.

Y de mucho miedo.

De La Correspondencia de España:

«Casi todos los Gobiernos de España han caído siempre por razones que ni se han sabido entonces, ni las sabrá la historia jamás.»

Por las mismas por que subieron.

Que tambien las ignora todo el mundo.

Leemos:

«El Sr. Becerra ha celebrado una larga conferencia con el ministro de la Gobernacion.»

«Qué cosas le habrá dicho el ex-Marat!

PROVINCIAS.

En Villada, Arenillas y Melgar de Arriba, al cabo de tiempo y de incansantes trabajos, ha logrado prender la Guardia civil a los autores, convictos y confesos, del robo de cuarenta y tantos mil duros cometido a principios de este año en casa de un rico labrador de Arenillas, los cuales, según propia declaración, preparaban otros negocios de analoga importancia.

En Ciudad-Rodrigo se instruye sumario contra D. Lorenzo Gil, parroco, de Herguizuela, y otros dos individuos, por lesiones inferidas a D. Gumersindo Sanchez.

El domingo se cometió en Salamanca un delito que inspira horror. Un zapatero llamado Jeronimo Corrales, maltrató a su mujer, según costumbre y esta acabó por huir de la casa, dejando en ella un niño procedente de la casa hospicio, a quien la taba, cobrando por ello el matrimonio una pensión de la Diputacion provincial. Cuando aquel bárbaro se vió solo, hizo blanco de sus iras a la infeliz criatura, causándole varias lesiones, hasta que algunos vecinos se aperecieron y fué preso e criminal.

En Bonechas (Cádiz) una seccion de carabineros dió en la noche del 16 una gran batida a un grupo de contrabandistas a caballo, sosteniéndose un fuerte tiroteo de una y otra parte. La oscuridad de la noche favoreció la huida de los malhechores, dejando un muerto, en el campo, que, según su cedula personal, parece llamarse José Quiros Delgado.

A consecuencia del bajo precio a que pagan la uva los dueños de bodegas en la Mancha, se han reunido los cosecheros, y proyectan establecer una Sociedad para la fabricacion de vinos.

Telegrafian de Pamplona haber sido robada la caja de aquella seccion de telégrafos, llevándose los autores unas 8.000 pesetas que debian ser reintegradas al Tesoro.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 21.—La prision del hijo de Schanaebele por los alemanes ha producido cierta sensacion en Francia, sobre todo por tratarse de un muchacho, pero se cree que este incidente no tendrá consecuencias alguna diplomática, pues resulta que la prision se llevó a cabo dentro del territorio alemán.

Inglaterra.

Londres 21.—El gobierno inglés ha dispuesto que se aplique con todo rigor la ley votada por el Parlamento contra la Liga nacional Irlandesa.

Alemania.

Paris 21.—El Diario de los Debates, publica un despacho de Berlin, diciendo que uno de los principales resultados de la entrevista de Friedrichruhe consista en la concesion he-

cha por la Austria a Rusia, acordando a esta nacion la influencia preponderante en Bulgaria.

Esto se considera como un triunfo de Bismark quien para separar a Rusia, de la alianza francesa, ha querido restablecer la base de una nueva inteligencia entre los tres imperios.

Dinamarca.

Paris 20.—Se atribuye importancia política a la entrevista que en breve celebrarán en Copenhague el czar de Rusia y los reyes de Dinamarca y Suecia.

Este último es esperado en aquella capital.

Bulgaria.

Londres 21.—El Times confirma esta mañana la noticia dada ayer por el Standard, de que Alemania ha aceptado las satisfacciones dadas por Bulgaria, sobre el incidente de Rustchuck.

La cuestion queda, pues, definitivamente terminada.

GACETA.

DIA 21.

Presidencia.

Real decreto decidiendo una competencia.

Hacienda.

Real decreto confirmando un fallo de la junta arbitral de Irún con motivo del despacho de un coche landeau.

—Real órden habilitando la ensenada de Gaviero (Oviedo), para el desembarque de determinados artículos.

Gobernacion.

Real órden anulando las elecciones municipales verificadas en Mayo último en Rute (Córdoba).

Ultramar.

Extracto del real decreto por el que se nombra para la iglesia y obispado de Nueva-Caceres (Filipinas) al R. P. Fray Arsenio del Campo.

GACETILLAS.

El los rumores insistentes sobre la crisis próxima a que el Gobierno está expuesto apenas las Cámaras reanuden sus tareas, ni los escandalosos latrocinios de Cuba, ni las melgarizaciones de Cádiz, ni las laborizaciones de Málaga, ni los arroceros de Valencia, ni los agricultores castellanos, ni los ganaderos extremeños y gallegos, ni los 17.000 obreros sin trabajo que se pasean por las calles de Barcelona, ni el miserable estado de nuestros establecimientos benéficos, ni las 200.000 fincas embargadas a los contribuyentes; nada de eso es para La Libertad interesante ni le preocupa como la defensa del sargento Beltrá, el apaleador sobre seguro de los individuos llamados Ruano, Garijo, Garrido y Algarra que llevan en sus costillas todavía las equimosis que ese agente de la autoridad les produjo el sábado 10 de los corrientes en el calabozo de la antigua Inspeccion de O. P. sita en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas de la Excma. Diputacion.

Es decir, que el médico forense Sr. Viruega, el abogado Sr. Langley y nosotros y con nosotros muchísimas personas que han visto las lesiones que a esos individuos les ha causado el vergajo empuñado por los dedos de la mano del brazo de ese bizarro sargento de inseguridad, hemos padecido una ilusion óptica y los Diputados provinciales y los empleados de la corporacion que oyeron los lamentos de esos infelices maltratados cobarde y traidoramente por ese sargento han padecido tambien otra ilusion acústica, y aquí nadie dice verdad mas que el sargento Beltrá y su eco La Libertad.

Pues dispéñenos el colega que no asintamos a prestar crédito a sus declaraciones, porque la poblacion entera sabe la certeza de los hechos ocurridos y los califica, como nosotros, de salvajes y bárbaros, y cuando ese sargento procura ahora hacer creer a las gentes y al colega que nuestra denuncia es hija de nuestra acalorada fantasia, es prueba de que él mismo conoce lo improbable de su accion y que el remordimiento clava su aguijon en su encallecida conciencia.

Y no se nos venga el colega aduciéndonos el gastado recurso de los resultados de algun expediente gubernativo que para el esclarecimiento de los hechos pudiera instruirse, porque ya sabemos todos que esos expedientes amañados en las mismas dependencias a que pertenecen los culpables no prueban nunca nada, como ha sucedido en Málaga con los que ha formado el Sr. Larroca al Alcalde D. Liborio Garcia y como tambien ha acontecido en Cádiz con los que ha instruido el delegado Sr. Lapaliza a consecuencia de las horribles revelaciones de El Manifiesto, que sacó a la luz del dia las inmundalidades, los agios y los chanchullos que habian convertido el Gobierno Civil de Cádiz en una casa de tratos.

Niegue La Libertad todo lo que le venga en mientes en defensa de su patrocinado; tambien el P. Loriguet en su compendio de la Historia de Francia para uso de los Seminarios niega la existencia de Napoleon I y no por eso es menos cierto que ha existido el Gran Capitan del siglo y que ganó las batallas de Wagram, de Jena y de Austerlitz, perdiendo la de Waterloo, que fué la señal del eclipse del Sol de su fortuna y del derrumbamiento de su poder.

Hace pocos dias nos decia un discreto magistrado de esta Audiencia que hay dos verdades: la real y la legal, que en la mayor parte de los casos están en contradiccion y es precisa toda la sagacidad de un espíritu ejercitado en el estudio de las cuestiones jurídico-criminales pa-

sa no dejarse sorprender por todo el aparato...

That is the question y nosotros no estamos...

Y como en realidad de verdad no merece...

Segun el trazado reformado dentro de este termino...

Es general el temor de la zona andaluza...

Escasean los hombres.—Segun dice un periodico...

Es decir, que aquellos afortunados varones...

¿Qué afortunados!

Ya hemos visto que se está procediendo...

Ahora que se han escuchado nuestras escitaciones...

Se nos ha dicho que, efectivamente en uno...

Respecto a los Sres. Diputados que cobran dietas...

Ya lo hemos dicho otra vez, por mas celo que demuestre...

D. E. P.—Ha fallecido en Málaga D. Miguel Espinar...

Parece que la última avenida del río Andarax...

En Marruecos.—Escriben desde Rabat a un periodico...

«Son muchas las quejas que de varios puertos de la costa...

«Se sabe de uno, que sin haber cometido ni la más leve falta...

Como se vé, en la costa de Marruecos debe tener algunos parientes...

En España.—Con fecha 18 escriben desde Logroño...

«Hoy ha empezado a prestar servicio en esta provincia el que llaman cuerpo de seguridad...

Aqui los manda un sargento y usan vergajos de toro.

Predicame padre.—Apesar de la protesta del Arquitecto Municipal...

Ya ha dicho no sabemos quien, que las leyes en España...

Carta canta.—No estrañe el suscriptor ó suscritora...

El 22 del actual tomó posesion del destino de Inspector especial...

Ha sido trasladado al Juzgado de Bermillo provincia de Zamora...

El Director general de Aduanas de Francia acaba de dirigir a sus subordinados...

«La cultura francesa es proverbial—dice el celoso funcionario...

Extracto del «Boletín Oficial».—Mártes 20 de Setiembre.

Circular del Gobierno civil de esta provincia sobre elecciones.

Otra del mismo previniendo a los Alcaldes que remitan...

Otra de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad...

Reales ordenes del Ministerio de Hacienda disponiendo...

Edicto de la Comisaria de Guerra de esta plaza...

Otro del fiscal del Regimiento de Infanteria de Córdoba...

Cantares.—Cuando de la Gloria me hablan Pienso en Gloria...

Ni mi madre ni la Virgen Ni Dios ni el mundo...

Si en el cielo se tomaran Por pecados los desdenes...

Hay estrellas en el cielo, Hay Estrellas en la Tierra...

Hotel Tortosa.—Plato del dia. Cocletas de gallina.

Los especificos y medicinales patentes...

patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta...

Deposito general en España para la venta al por mayor...

quiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra...

Se recordará todavía, sin duda, la brillante ocurrencia...

REVALENTA ARABIGA

En efecto, la Revalenta arábica ha producido curaciones maravillosas...

M. Henry Stanley, el gran explorador del Africa y rival...

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas...

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos...

«Viendo que mi-tierra hija Maria, flaca, débil y delicada...

«Muy señor mio: Mi hija no podia digerir ni dormir...

La Revalenta arábica es cuatro veces más nutritiva...

Se vende únicamente en cajas de hojadelata de media libra...

Seventa en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta Ciudad...

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with columns PTAS. CTS. and rows: Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total.

Almería 22 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Juan Livola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 22. Entrados.

De Cartagena, vapor San Fernando. De Gibraltar, id. Franco.

Despachados. Para Liverpool, vapor Tajo. Para Garrucha, laud Salvador.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE

SAN PABLO

DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN. É INCORPORADO AL INSTITUTO (único de su clase en esta población).

CALLE DE MARTINEZ CAMPOS, NÚMERO 12.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

La matricula para 2.ª enseñanza,—periodo ordinario,—está abierta...

El periodo extraordinario, comprende desde el 1.º al 31 de Octubre...

Los Señores padres y encargados de los alumnos, que hayan de cursar...

Solamente los alumnos de este Colegio no están obligados a asistir...

Ama de cria. Se necesita una para casa de los padres.

En esta Imprenta darán razon. 4-8

Vapor. El magnifico vapor español CABO TRAFALGAR...

saldrá de este puerto el sábado 24 del corriente a las 4 de la tarde...

Su capitán D. T. Larrañaga. Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

El pensamiento. Establecimiento de ultramarinos.

En este establecimiento se expenden pastas finas, para sopa...

Príncipe 8 al lado de la Palma Catalana.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DEL SALVADOR.

DIRIGIDO POR DON JUAN GONZALEZ BODI.

Plaza de San Francisco núm. 6 Almería.

Alumnos internos, medio pensionistas y permanentes...

Asistirán al Instituto con los internos, vigilados por un dependiente...

Se ha recibido el rico salchichon de Vich...

sin rival garbanza de Alfarnate, lentejas blancas, manteca del Reino...

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO. S. Marquesa. S.

Boca. El Tesoro Universal de la Boca. Calma instantáneamente...

los mas fuertes dolores de muelas, no da lugar a sufrir úlceras...

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almería...

Pastas para sopa Italianas de todas clases...

CONFITERIA SEVILLANA. DESANTIAGO PINAS LIROLA Puerta de Púchena.

ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Droguerías y Farmacias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

F. FABRICI Y C.

Comisionistas para la venta de uva de Almería en NEW-YORK.

Remiten á los Propietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR DE 1889 y 1876

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines Caldera de llama directa de 3 á 30 caballos.



MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envío franco de los prospectos detallados. CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET y C^{ia}, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS 31-33, rue Boine (B^a Ornano, 4 y 6) PARIS, antes Fe Poissonnière, 144

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

Competencia

A LA «LIMA LOSADA».

En el Bazar del Crédito de Juan Lopez Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnífico surtido en zapatos de suela cañamo los renombrados por los quite callos los que tienen la virtud de que al usarlos dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de pollo; recomendamos al público por lo útil y económico de estos calzados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzates para caballeros y perros. Alpargatas para bailes. Todo barato.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contrastante.

ESTRADA-BERDOT FRERES OPTICOS. Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11



Especialidad en estuches de matemáticas y precios de los mismos los hay en cajas de madera á 2, 2'75, 3'25, 4' 4'50, 5'30, 7, 9, 10, 14, 15 á 25 pesetas uno, id. para bolsillo de metal blanco en forma de cartera, á 15, 16, 22, 24, 28, 35, 45, 55 á 100 uno, compases de reducción, id. max inferiores, id. de madera de 40 á 50 centímetros de longitud para academias, tira líneas de varias clases, pasillitas de colores, tinta china inferior, medio fina y superior, plantillas ó cartabones, chinchas, plumas superiores para dibujar, transportadores de talco de medio y círculo entero, botecitos de carmin superior, surtido especial en armaduras de quevedos de oro y de gafas en las formas mas sólidas y mas elegantes á precios sumamente baratos en quevedos las hay á 20, 24, 26, 35, 32 y 50 una, id. en gafas de 19, 22, 25, 28 á 35, armaduras de níquel, id. de acero, id. metal blanco, concha, plata, plata sobre dorada, id. de búfalo.

Estrada-Berdot Freres.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 2 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobressada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Sois 1.º

Precio de cada frasco 2 reales.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.